

PARRAL, 1 7 May 2013

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1327, del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 4. Decreto Exento N° 2170, del 07.05.2013, que designa a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes como Secretaria Municipal (s).
- 5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 07 de Mayo de 2013, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE, la CREACIÓN de las siguientes asignaciones del Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Obras Civiles" correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

| ASIGNACION | DETALLE | | |
|----------------------------|---|-----|--------|
| 215-31-02-004-005 (2-21-1) | REPARACION Y MEJORAMIENTO TERMINAL DE BUSES | M\$ | 45,000 |

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PAULA ZUNIGA FUENT SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAULA RETAMAL URRU ALCALDESA DE PARRAL



PRU/IDH/PZF/pgf.

ALIDAD

PRU/IDH/PZF/pgf.
Distribución:

Sres. Contraloría General de la República (2)
Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
Sres. Gobernación Provincial
Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
Depto. Control, Municipalidad de Parral
Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
Archivo Municipalidad de Parral